



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2019-25-4-008481

Res. 443/2020

ACTA N° 233, de fecha 27 de febrero de 2020.

VISTO: La Resolución N° 18/2020 (Acta N° 229), de fecha 4 de febrero de 2020;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo se autorizó la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes de Jefe y Ayudantes de Internado Masculino y Femenino, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Durazno;

CONSIDERANDO: I) que por error no se incluyó al Aspirante Fernando BARRIOS;

II) que el Tribunal que entendió en el mismo, finalizó las actuaciones y elevan para su homologación el Orden de Prelación resultante;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Dejar sin efecto la Resolución N° 18/2020 (Acta N° 229) de fecha 4 de febrero de 2020.

2) Homologar el nuevo Orden de Prelación:

N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	NUÑEZ, Cecilia	4.191.334-1	47.9
2	ECHEVERRÍA, Analía	3.980.495-8	42.1
3	BARRIOS, Fernando	4.305.029-8	40.6

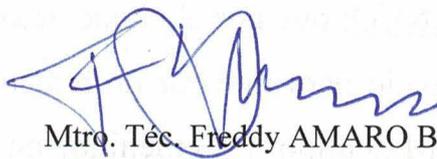
3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a

través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

kk